

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Vista la necesidad de contar con dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la obra de construcción del campo de fútbol de San Juan de Rompeolas y dado que el IMD no cuenta con los medios adecuados para realizarlo se decide la tramitación de un expediente de contratación a tal efecto.

El presente contrato se clasifica como contrato de servicios.

Al expediente se ha incorporado el Pliego de cláusulas Jurídico administrativas, informado favorablemente por el Secretario Delegado del IMD y el Interventor, en cumplimiento de lo previsto por la D.A. 2ª, 7 segundo párrafo de la LCSP así como el Proyecto técnico suscrito por el Arquitecto Fernando Andrés Pérez y aprobado por el Consejo Rector del IMD de Santurtzi en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2009.

Tramitación: El expediente se tramitará mediante procedimiento negociado por razón de la cuantía, al ser su valor estimado inferior a 100.000 € (art. 158.e de la LCSP). Además, al no superar dicho valor los 60.000 €, no es necesario publicar la convocatoria en el perfil de contratante (artículos 153 y 161).

Habida cuenta de que la licitación de la ejecución de las obras objeto de esta dirección, está ya en proceso de tramitación, se considera conveniente que este expediente se tramite por el procedimiento de urgencia.

Aspectos destacables del Pliego de cláusulas administrativas:

1. **OBJETO DEL CONTRATO Y SU CODIFICACIÓN:** *Dirección de la ejecución de la obra (Arquitecto) y dirección de la ejecución de la obra y coordinación de seguridad de las obras (Arquitecto Técnico) de construcción del campo de fútbol de San Juan de Rompeolas y los espacios complementarios según lo especificado en el Proyecto de Ejecución redactado por el Arquitecto Sr. D. Fernando Andrés Pérez y aprobado por el Consejo Rector del IMD en sesión extraordinaria de 23 de diciembre de 2009 y de conformidad con el pliego de condiciones particulares y técnicas.*
CPV 7122 Servicio de diseño arquitectónico.
REGULACIÓN ARMONIZADA: No
2. **EXISTENCIA DE LOTES:** No
3. **FORMA DE ACCESO AL PERFIL DE CONTRATANTE:** <http://www.imd-santurtzi.es/cas/pagcontra.htm>
4. **ORGANO DE CONTRATACIÓN:** La Presidencia del Instituto Municipal de Deportes de Santurtzi.
5. **NÚMERO DE EXPEDIENTE:** SER.01/10
6. **PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO:**
69.456,53 Euros (59.876,32 Euros + IVA : 9.580,21 Euros)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

59.876,32 Euros

7. **ANUALIDADES:** No
8. **CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:** 12-4522-622.01 Inversiones en campos de fútbol
9. **PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACION DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es hasta la recepción definitiva de la obras.
10. **PRORROGABILIDAD DEL CONTRATO:** No
11. **FORMA DE PAGO:** El Pago se efectuará en la cuenta que el adjudicatario indique en la ficha de terceros mediante transferencia bancaria a 60 días, a contar desde la aprobación de la factura. El adjudicatario podrá presentar facturas parciales y proporcionales a las unidades de obra ejecutadas.
12. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO O DE ENTREGA DE LOS ESTUDIOS, INFORMES O PROYECTOS:** Administración del Instituto municipal de deportes de Santurtzi, Paseo Reina Victoria s/n, Santurtzi
13. **PERSONA ENCARGADA DEL CONTROL DEL CONTRATO:** Director Gerente del IMD de Santurtzi.
14. **REVISIÓN DE PRECIOS:** El precio del contrato podrá revisarse en el supuesto que el precio total de la ejecución de las obras se incremente en un porcentaje igual o superior al 10% del precio de contrato de ejecución, y en la misma proporción que dicho incremento.
15. **SUPUESTO QUE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO:** Artículo 158 e) de la LCSP
16. **GARANTÍA PROVISIONAL:** No se establece
17. **GARANTÍA DEFINITIVA:** El 5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA
18. **GARANTÍA COMPLEMENTARIA:** No
19. **CLASIFICACIÓN:** No procede.
20. **PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN:** Límite legal
21. **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN:** 3 ofertas
22. **PLAZO DE GARANTIA:** 1 año
23. **TRAMITACIÓN URGENTE:** Si
24. **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Antes de las 12'00 horas del día 3 de febrero de 2010, en las oficinas de administración del IMD, Polideportivo El Puerto, Pº Reina Victoria s/n 48.980 Santurtzi. Bizkaia.
25. **CRITERIOS OBJETIVOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN:**
 - 1) **PRECIO:** El precio por los honorarios profesionales (incluidos todos los costes imputables directa o indirectamente excepto el IVA) de la Dirección Facultativa (Arquitecto) y dirección de la ejecución de la obra y coordinación de seguridad de las obras (Arquitecto Técnico) de la obra de construcción del campo de fútbol de San Juan de Rompeolas**30 puntos.**
 - 2) **MEMORIA DESCRIPTIVA** de las características generales y específicas de la obra, destacando cuanto se refiere a:
 - a. Características de la parcela y la construcción del muro, de contención**20 puntos.**
 - b. Cimentación y estructura formal del edificio, tratamiento de fachadas e interiores, materiales y calidades**20 puntos.**
 - c. Solución de la iluminación, instalaciones técnicas, ACS, planta de energía solar térmica, ventilación-climatización, y otras,**20 puntos.**

- 3) **Número de visitas** mensuales a efectuar a la obra hasta su finalización
10 puntos.

Para el cálculo de la puntuación que se otorga al precio se utilizará la siguiente fórmula:: Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y al resto de ofertas la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del o la licitadora que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es,

$$\frac{Ob \times 30}{Ol}$$

- Donde Ob es la oferta económicamente más baja
- Donde Ol es la oferta del/la licitador/a que se valora, siendo el número máximo de puntos a aplicar en el presente criterio el que se indica.

26. **SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA** Ver Pliego
27. **SOLVENCIA TÉCNICA:** Las personas físicas o jurídicas licitadoras deberán acreditar fehacientemente haber realizado al menos dos (2) obras similares que como mínimo incluyan solución de importantes desniveles del terreno previas a la actuación concreta, campo de fútbol de hierba artificial, vestuarios colectivos, agua caliente sanitaria y otros espacios auxiliares. Se incluirá en el sobre B documentación gráfica de estas obras.
28. **PROGRAMA DE TRABAJO:** No

29 SOBRE "B": En él se incluirá:

1.-Memoria descriptiva de las características generales y específicas de la obra, destacando cuanto se refiere a:

- a. Características de la parcela y la construcción del muro de contención;
- b. Cimentación y estructura formal del edificio, tratamiento de fachadas e interiores, materiales y calidades; y
- c. Solución de la iluminación, instalaciones técnicas, ACS, planta de energía solar térmica, ventilación-climatización, y otras

2.- Número de visitas mensuales a efectuar a la obra hasta su finalización

- 30 **CARÁCTER DESPROPORCIONADO O ANORMAL DE LAS OFERTAS:** Se estará a lo establecido en el Artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre.
- 31 **ASPECTOS NEGOCIABLES:** Contenido de la Memoria descriptiva y visitas.
32. **ADMISION DE VARIANTES:** No
33. **SUBROGACIÓN DE PERSONAL:** No
34. **OBSERVACIONES:** Ver Punto 19 del Pliego. El Pliego de condiciones técnicas será el Proyecto aprobado por este Organismo autónomo.

Corresponde al Presidente del IMD la competencia como órgano de contratación respecto de este contrato al no superar su importe el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de conformidad con la D.A. 2ª, 1 de la LCSP y el artículo 10 j) de los Estatutos del IMD.

Por todo lo expuesto anteriormente y visto el informe de consignación presupuestaria de fecha 20 de enero de 2010, en la partida del presupuesto de gastos en vigor 12-4522-622.01 Inversiones en campos de fútbol.

DISPONGO

Primero. .- Aprobar el inicio de expediente y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares por el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente para la contratación que tiene por objeto la dirección de la ejecución de la obra (Arquitecto) y dirección de la ejecución de la obra y coordinación de seguridad de las obras (Arquitecto Técnico) de construcción del campo de fútbol de San Juan de Rompeolas y los espacios complementarios, según el Proyecto aprobado por este Organismo autónomo. El presupuesto máximo asciende a 69.456,53 Euros IVA incluido.

Segundo. Invitar a la licitación a un mínimo de tres empresas, dándoles un plazo de presentación que finalizará el día 3 de febrero de 2010 a las 12 horas.

Tercero. Dar traslado del acuerdo a la Administración del IMD

Santurtzi, a 20 de enero de 2010

EI PRESIDENTE DEL IMD

Manuel Angel Seoane Ares

Ante mi

EI SECRETARIO-DELEGADO

Fernando García Pañeda